



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006689-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a diversas cuestiones concernientes a la contratación realizada para la revisión de las relaciones de puestos de trabajo mediante el contrato B/2020/004944-001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./006689, formulada por D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la respuesta de la P.E./004730; contrato revisión relaciones de puestos de trabajo n.º B/2020/004944-001.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa, en primer lugar, que el expediente de contratación de referencia se realizó conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por otra parte, el Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, establece que los contratos menores, que se caracterizan por la simplicidad del expediente de contratación, sólo exigen la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.



De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la tramitación del expediente se realizó según el procedimiento de los contratos menores, solicitando un total de tres ofertas, que se cursaron a las empresas: GEMAP S.L.P., TECHNICAL CONSULTING OFFICE S.L. y FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE ORGANIZACIONES S.L.

Todas estas empresas figuran como habilitadas para invitaciones en la plataforma Duero de Contratación de la Junta de Castilla y León

Por último, indicar que se la selección del contratista se realizó con arreglo al criterio de menor importe.

Valladolid, 29 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.